

YAPSERVICIOS S.A.

593 2 3230. 435
Av. 12 de Octubre S/N y Coruña
Edificio Urban Plaza, Piso 6, Of.12

40054.

Quito, 8 de agosto de 2013

Señor

SERGE ELIOT SAMUEL ELKINER

Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **YAPSERVICIOS S.A.**, en reunión celebrada el día de hoy, resolvió designarle **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de tres (3) años. Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo 19 del Estatuto Social.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente General. En caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva del Gerente General, el Presidente será quien le subroga en su cargo.

YAPSERVICIOS S.A., se constituyó bajo el nombre de MONYSERVICIOS S.A. mediante escritura pública otorgada el 28 de junio de 2010 ante la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de julio de 2010. Posteriormente la compañía modificó su estatuto social mediante escritura pública otorgada el 16 de febrero de 2011 ante la Notaría Vigésima Cuarta de Quito e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 15 de abril de 2011. El cambio de denominación de la compañía se produjo mediante escritura pública celebrada el 13 de abril de 2011 ante la Notaría Vigésima Cuarta de Quito e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 9 de junio de 2011.

Augurándole éxitos en el desempeño de sus funciones, sírvase firmar al pie del presente documento en señal de aceptación.

Atentamente,

José Miguel Gómez Dávila
SECRETARIO (E) DE LA JUNTA

Av. 12 de Octubre S/N y Coruña, Edificio Urban Plaza, Piso 6, Oficina 12.
Teléfonos: 3230435/ 3230474

YAPSERVICIOS S.A.

593 2 3230. 435
Av. 12 de Octubre S/N y Coruña
Edificio Urban Plaza, Piso 6, Of.12

Acepto el nombramiento que antecede en Quito, 8 de agosto de 2013.



Serge Eliot Samuel Elkiner
CC. 172 620 872 9

Dirección Nacional
Registro Mercantil

*Av. 12 de Octubre S/N y Coruña, Edificio Urban Plaza, Piso 6, Oficina 12.
Teléfonos: 3230435/ 3230474*

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	31206
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13179
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	08/08/2013
FECHA ACEPTACION:	08/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	YAPSERVICIOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1726208729	ELKINER SERGE ELIOT SAMUEL	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM # 2441 DEL 29/07/2010 NOTARIA 24 FECHA DE ESCRITUA 28/06/2010 RE 16/02/2011 NOTARIA 24 RM 15/04/2011 CAMBIO DENOM. RM # 1882 DEL 09/06/2011 NOTARIA 24 FECHA DE ESCRITURA 13/04/2011 CV

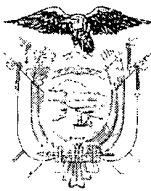
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAMIL

31



017474

NOTARIA
TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

PRIMERA

COPIA

De la escritura de _____ PODER ESPECIAL

Otorgada por _____ LA COMPANIA YAPSERVICIOS S.A.

Fecha de Otorgamiento _____ MARIA BELEN MERA HIDROBO

A Favor _____

Parroquia _____ IND

Cuantia _____

Quito, a _____ 13 de SEPTIEMBRE de 2.0

2013

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas

Telfs: 2267862 / 2554077

D.M. QUITO - ECUADOR

1 **Protocolo N° 2.013-17-01-31-P**

2 **Factura N°.-**

3

4

PODER ESPECIAL

5

OTORGA

6

LA COMPAÑÍA YAPSERVICIOS S.A

7

A FAVOR DE

8

MARÍA BELÉN MERA HIDROBO

9

10

CUANTIA: INDETERMINADA

11 **A.T.B**

12 **DI 2 COPIAS**

13

14 En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día trece de
15 Septiembre del año dos mil trece, ante mí la Notaria Trigésima Primera de este Cantón
16 doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparece el señor **SERGE ELIOT SAMUEL**
17 **ELKINER**, ecuatoriano, mayor de edad, casado, por los derechos que representa en
18 calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la compañía
19 **YAPSERVICIOS S.A.**, calidad que la acredita con la copia certificada del
20 nombramiento que se acompaña como documento habilitante, a quien para efectos del
21 presente instrumento.-El compareciente es mayor de edad, hábil y capaz para contratar
22 y obligarse, a quien conozco de que doy fe, en virtud de haberme exhibido su cedula
23 de ciudadanía y documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente
24 certificada por mí la Notaria, se agrega.-Advertidos que fueron los comparecientes por
25 mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, sin coacción, amenazas,
26 temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide: que eleva a escritura pública la
27 minuta que me entrega cuyo tenor es éste: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
28 Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de poder especial al tenor de las

1 cláusulas que se expresan a continuación. CLÁUSULA PRIMERA.-

2 COMPARECIENTE: Interviene en la celebración del presente instrumento el señor

3 SERGE ELIOT SAMUEL ELKINER, ecuatoriano, mayor de edad, casado, por los

4 derechos que representa en calidad de Gerente General y por lo tanto representante

5 legal de la compañía YAPSERVICIOS S.A., calidad que la acredita con la copia

6 certificada del nombramiento que se acompaña como documento habilitante, a quien

7 para efectos del presente instrumento, se le denominará como El MANDANTE,

8 independientemente de su género.-CLÁUSULA SEGUNDA.- PODER ESPECIAL:

9 EL MANDANTE de forma libre y voluntaria y amparado en disposiciones legales

10 especialmente las previstas en el libro cuarto del Código Civil, confiere poder especial,

11 pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora MARÍA

12 BELÉN MERA HIDROBO, a quien para efectos del presente instrumento se le

13 denominará como LA MANDATARIA, para que a nombre de la compañía

14 YAPSERVICIOS S.A., pueda entre otras cosas ejecutar las siguientes actividades: a)

15 suscribir toda clase de actos y contratos en representación de la compañía como

16 consecuencia de la ejecución y puesta en marcha de su objeto social, sin limitación de

17 cuantía, pudiendo suscribir propuestas, negociar términos contractuales y definir

18 precios y forma de pago por los servicios que ejecuta o que reciba; b) para que suscriba

19 contratos de cuenta corriente, de ahorro, y en general depósitos a la vista o a plazo en

20 instituciones del sistema financiero y/o cooperativas de ahorro y crédito para la

21 vivienda, pudiendo además, suscribir en ellas en calidad de firma autorizada y con

22 facultades para delegar a terceros la firma en dichas cuentas corrientes; c) para que

23 suscriba contratos de incorporación a fondos de inversión en administradoras de

24 fondos y fideicomisos, efectúe rescates totales o parciales, d) para que a nombre de la

25 mandante pueda contratar pólizas de seguros y fianzas; e) para que pueda presentar

26 solicitudes de crédito y obtener préstamos en entidades financieras, otorgar garantías,

27 actuar como avalista y fiadora, solicitar sobregiros y en general cualquier trámite

28 relacionado con el manejo de cuentas corrientes, de ahorro, inversiones, préstamos,

YAPSERVICIOS S.A.

593 2 3230435
Av. 12 de Octubre S/N y Coruña
Edificio Urban Plaza, Piso 6, Of.12

Quito, 8 de agosto de 2013

Señor

SERGE ELIOT SAMUEL ELKINER

Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **YAPSERVICIOS S.A.**, en reunión celebrada el día de hoy, resolvió designarle **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de tres (3) años. Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo 19 del Estatuto Social.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente General. En caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva del Gerente General, el Presidente será quien le subroga en su cargo.

YAPSERVICIOS S.A., se constituyó bajo el nombre de MONYSERVICIOS S.A. mediante escritura pública otorgada el 28 de junio de 2010 ante la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de julio de 2010. Posteriormente la compañía modificó su estatuto social mediante escritura pública otorgada el 16 de febrero de 2011 ante la Notaría Vigésima Cuarta de Quito e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 15 de abril de 2011. El cambio de denominación de la compañía se produjo mediante escritura pública celebrada el 12 de abril de 2011 ante la Notaría Vigésima Cuarta de Quito e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 9 de junio de 2011.

Augurándole éxitos en el desempeño de sus funciones, sírvase firmar al pie del presente documento en señal de aceptación.

Atentamente,

José Miguel Gómez Dávila
SECRETARIO DE LA JUNTA

Av. 12 de Octubre S/N y Coruña, Edificio Urban Plaza, Piso 6, Oficina 12
Teléfonos: 32304351/32304374

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	31206
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13179
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	08/03/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	08/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	YAPSERVICIOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1726208729	ELKINER SERGE ELIOT SAMUEL	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM # 2441 DEL 29/07/2010 NOTARIA 24 FECHA DE ESCRITURA 18/05/2010 RE 16/02/2011 NOTARIA 24 RM 15/04/2011 CANCELO DENOM. RM # 1882 DEL 09/06/2011 NOTARIA 24 FECHA DE ESCRITURA 13/04/2011 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 4 12 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2011

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



REGISTRO RUC: 1792270316001
NOMBRE SOCIAL: YAPSERVICIOS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: YAPSERVICIOS S.A.
OTROS CONTRIBUYENTES: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MORALES ALMEIDA JULIO JAVIER
OTROS: ALARCON POZO MARIA GABRIELA

FECHA DE ACTIVIDADES: 29/07/2010 **FECHA DE CONSTITUCION:** 29/07/2010
FECHA DE EMISION: 07/09/2010 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 05/08/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE SERVICIOS INFORMATICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: SIN INFORMACION
 Correo: Correo: URBAN PLAZA Oficina: 12 Referencia ubicación: JUNTO A LA PLAZA ANTIGUA Telefono trabajo:
 02 250 11 11 Copiar: 084491524 Email: jmorales@yellowpepper.com Web: WWW.YELLOWPEPPER.COM Telefono: 084491524

OTROS SERVICIOS:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

DECLARACION DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

DECLARACION DE RELACION DEPENDENCIA

DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

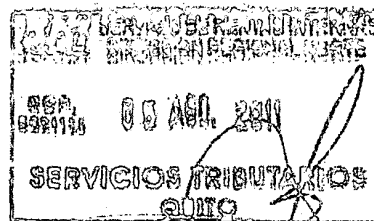
DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACION MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 11/05/2010 ABIERTOS: 1
ABANDONADOS: 0

ABANDONADOS: 0

[Handwritten signature]



Autorización de Emisión: 08/08/2011
 Autorización de Emisión: 08/08/2011

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792270316001
RACÓN SOCIAL: YAPSERVICIOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

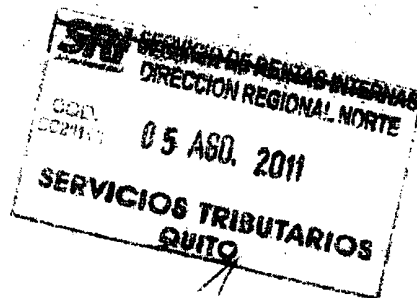
ESTABLECIMIENTO	DIR	ESTADO	ABERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	FEC. CIERRE	FEC. REINICIO
COMERCIAL	YAPSERVICIOS S.A.						

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS.
ACTIVIDADES DE ASESORIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO.
PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN POR TECNOLOGÍA DESARROLLADA.
SERVICIOS DE INGENIERÍA TECNOLÓGICA.
DESARROLLO DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: 3/N Intersección: CORUNA
Referencia: JUNTO A LA PLAZA ARTIGAS Edificio: URBAN PLAZA Oficina: 12 Teléfono Trabajo: 023230474 Celular: 024491524
Email: pichincha@yellowpepper.com Web: WWW.YELLOWPEPPER.COM Teléfono Trabajo: 023230435



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

IMPORTE: 1792270316001

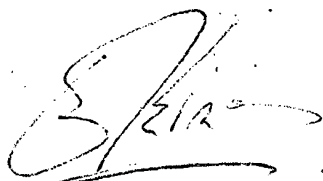
Lugar de emisión: QUITO PAEZ GARCIA Y RAMIREZ Fecha: 05/08/2011 12:26:27

Dra. Mariela Pozo Acosta



1 contratos de mutuo, contingentes y otros similares; f) para que pueda cancelar
2 dividendos de operaciones de crédito contraídas en instituciones financieras del
3 Ecuador o del exterior, solicitar el refinanciamiento o novación de obligaciones; g)
4 para que suscriba contratos de trabajo, actas de finiquito, peticiones administrativas de
5 desahucio, visto bueno y en general proponer acciones y comparecer en juicios o
6 peticiones administrativas de índole laboral; h) para que pueda suscribir cualquier tipo
7 de solicitud o formulario tendientes a la actualización del Registro Único de
8 Contribuyentes de la mandante, obtención de claves para la declaración de impuestos
9 ante el Servicio de Rentas Internas, peticiones o reclamos de pago en exceso o
10 indebido; i) para presentar cualquier clase de peticiones o solicitudes ante entidades
11 municipales o gobiernos autónomos descentralizados; j) para solicitar certificados de
12 cumplimiento de obligaciones patronales ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad
13 Social, la suscripción de documentos para la obtención de claves, retiro de las mismas
14 o actualización de datos; k) para solicitar ante la Superintendencia de Compañías
15 cualquier clase de documentos o formularios; l) para que pueda comparecer como
16 actor o demandado en sede judicial o administrativa, especialmente en audiencias,
17 diligencias o actuaciones procesales, y para que pueda solicitar diligencias previas o
18 preparatorias que considere necesarias en defensa de los intereses del MANDANTE,
19 con todas las atribuciones previstas en la ley y especialmente aquellas constantes en el
20 artículo cuarenta y cuatro (44) y siguientes del Código de Procedimiento Civil,
21 facultándola para transigir, comprometer el pleito en árbitros, desistir de él, absolver
22 posiciones, deferir al juramento decisorio, pudiendo incluso otorgar procuraciones
23 judiciales a profesionales del derecho. En general se le concede a la mandataria
24 amplias facultades de administración de la compañía, atribuyéndole autorización para
25 que suscriba cualquier clase de actos y contratos permitidos por la legislación
26 ecuatoriana y normas afines ante dependencias públicas o privadas.-La apoderada
27 podrá delegar las atribuciones aquí impartidas, de forma total o parcial, reservándose
28 en todo caso el poderdante la facultad de revocar el presente mandato en cualquier

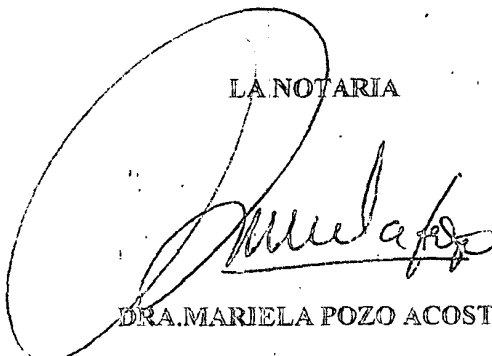
1 momento.-Incorpore Usted las formalidades de rigor para la eficacia del presente
2 instrumento.--Firmado Dr. Pablo Roberto Cevallos Fonseca abogado con matricula
3 profesional número Seis mil doscientos ochenta y seis del Colegio de Abogados de
4 Pichincha (Registro No. 6286 CAP.).- (Hasta aquí la minuta que el compareciente la
5 ratifica en todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que
6 fue íntegramente a la otorgante por mí la Notaria, aquella se ratifica en todo lo
7 expuesto, y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

8
9
10 

11 SERGE ELIOT SAMUEL ELKINER

12 C. C. N: 172620872-9

13
14
15
16 LA NOTARIA

17
18
19 

20 DRA. MARIELA POZO ACOSTA

21 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO